



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN

El Departamento de Computación de la División de Ingeniería Eléctrica, a efecto de realizar una contratación por obra determinada de tiempo completo en horario mixto invita a las personas interesadas que reúnan los requisitos de la presente invitación a participar en el proceso de selección para ocupar una posición equivalente a:

Profesor de Carrera de Tiempo Completo

para laborar en el Departamento de Computación en el área de Ingeniería de Software. Con el propósito de cumplir los objetivos planteados, las personas candidatas, deberán cubrir los siguientes:

Requisitos.

- I. Poseer el grado doctoral de una institución reconocida nacional e internacionalmente en el área de Ingeniería de Software. En el caso de ser graduado de la UNAM, se requerirán 5 años de experiencia en actividades de investigación fuera de la institución.
- II. Tener experiencia comprobable de 3 años impartiendo clases a nivel licenciatura.
- III. Tener experiencia docente o profesional significativa en un entorno ajeno a la UNAM.
- IV. Experiencia clara y comprobable como investigador y con posibilidad para incorporarse dentro del SNI (si aún no lo es) y solicitar recursos a través de proyectos de investigación dentro y fuera de la UNAM.
- V. Tener un nivel de dominio del idioma inglés comprobable equivalente al B2 del MCER.

Pruebas.

Las pruebas que se deberán presentar son:

- I. *Clase modelo.* En esta clase modelo el candidato deberá mostrar su experiencia y capacidad para transmitir conocimiento además de motivar a los alumnos a que aprendan, trabajen en equipo y desarrollen pensamiento crítico. El contenido de esta clase debe ser congruente con nuestro plan de estudios y las materias ofertadas del área por la que se está participando.
- II. *Plan de trabajo.* Deberá enviar un plan de trabajo a un año que contenga las actividades a realizar en los rubros de: (1) Docencia y formación académica, (2) Investigación, (3) Laborales de Vinculación, (4) Difusión y extensión, y (5) Participación institucional. Todos estos acordes al área donde se está participando y alineadas al Plan de desarrollo 2023-2027 de la Facultad de Ingeniería¹.

Requisitos de participación y técnicos.

¹ Plan de desarrollo 2023-2027 de la Facultad de Ingeniería
<https://www.ingenieria.unam.mx/planeacion/eg/PDD2023-2027/PDD2023-2027.pdf>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN

- Tener una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado, como medio de comunicación formal, asimismo, será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló.
- Para participar en este proceso las personas interesadas deberán ponerse en contacto con la Dra. Rocío A. Aldeco Pérez, Jefa del Departamento de Computación al correo: die_compu_jd@ingenieria.unam.edu a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 29 de mayo de 2026, fecha límite para la recepción de documentación.
- La documentación deberá ser enviada de manera electrónica en archivos formato PDF en una carpeta ZIP al correo die_compu_jd@ingenieria.unam.edu. La confirmación de recepción será vía correo electrónico. Los documentos requeridos son:
 - Hoja de datos personales y de contacto en formato libre (señalando dirección y teléfono vigentes, así como correo electrónico para recibir notificaciones).
 - Identificación oficial con fotografía.
 - Carta de exposición de motivos, para ser considerado en este concurso de máximo dos cuartillas, dirigida a la Dra. Rocío A. Aldeco Pérez, Jefa del Departamento de Computación.
 - Currículum vitae en extenso acompañado de las copias de los documentos que la acrediten.
 - Una carta de recomendación.
 - Constancia de grado o título profesional requerido.
 - Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
 - Carta compromiso, en formato libre, en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales si así se le solicita. Esta carta será firmada de manera autógrafa en el momento en que el/la interesada asista a las instalaciones a entregar su documentación en forma física.
 - Relación pormenorizada de la documentación que se anexe en formato libre.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la División de Ingeniería Eléctrica verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas candidatas en cualquier momento del procedimiento para la selección, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona seleccionada para ocupar la plaza, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM a través de la división podrá no formalizar la contratación.

Los datos y documentación presentados para el presente procedimiento, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Procedimiento de evaluación.

Una vez concluido el periodo de recepción de documentación, las personas preseleccionadas serán notificadas vía correo electrónico, para asistir a entrevistas con la Jefatura de Departamento y la Jefatura de División y, en su caso, con el Comité Académico. Posteriormente, serán notificadas para presentar las pruebas solicitadas y aprobadas por el Comité Académico en esta convocatoria.

El resultado de esta convocatoria se dará a conocer oportunamente y las personas interesadas serán informadas del resultado de su solicitud, vía correo electrónico. Cabe señalar que el presente procedimiento no constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y, por lo tanto, la decisión que se tome para la contratación es inapelable.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx, a 20 de abril del 2026